

E/D
21.20

①



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 NOV 2011	
Recibido.....	21.20.....Hs.
Exp. N°.....	25593.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente en el más breve plazo la renuncia voluntaria a los subsidios nacionales que contienen algunos servicios que se prestan en la provincia en todas sus reparticiones, como así también se invite a municipios y comunas a tomar la misma determinación respecto de dichos beneficios.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Desde hace varios días ya se encuentran disponibles las distintas formas de renunciar al beneficio de los distintos subsidios que el Estado Nacional ha venido aplicando a distintos servicios como luz, agua y gas.

Este sistema de renuncia voluntaria es una modalidad que le da la posibilidad de renunciar a aquellos ciudadanos que consideren que por su situación económica no necesitan estar subsidiados, es un mecanismo que apela a la buena fe y a la solidaridad de aquellos que comprenden que este tipo de beneficio debe estar dirigido a aquellas personas que efectivamente lo necesitan.

El Gobierno Nacional oportunamente ante la crisis casi terminal de principio de siglo puso en marcha una herramienta excelente para que la Argentina saliera de ese encierro del cual estaba en el año 2001/2002. La aplicación de subsidios a los servicios básicos y al transporte permitió que grandes sectores sociales que habían quedado excluidos del sistema pudieran comenzar a recobrar la dignidad del trabajo.

Hoy, en otra situación del País, llegó una etapa de "sintonía fina" tal cual marcó la Presidenta, en la cual hay que reorientar los subsidios de manera de mejorar la equidad y la distribución de ingreso e incrementar la competitividad de la economía nacional.

En este sentido creemos que el Gobierno de la Provincia debe dar el ejemplo presentando inmediatamente la renuncia voluntaria a los subsidios que recibe en las distintas reparticiones que posee el Estado Provincial.

Por lo expuesto Solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial